

Gran inequidad financiera entre tendencias del "Sí" y el "No"

¿Cuánto costó su voto?

** Sólo por gastos en publicidad, un voto del "Sí" costó ₡ 1.113 y uno del "No" ₡155.*

LORNA CHACÓN
redactora

¿Cuánto costó su voto en el pasado referendo sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos? Bueno, eso depende del cristal con que se mire.

Si se toma en cuenta únicamente el dinero que cada una de las tendencias del "Sí" y el "No" invirtió en publicidad, los números arrojan resultados sorprendentes, pues entre enero y octubre, el "Sí" gastó en publicidad un 666% veces más que el "No".

De acuerdo con datos de la empresa de monitoreo Media Gurú, la tendencia del "Sí" al TLC gastó entre enero y octubre pasados un total de ₡888 millones en pauta publicitaria en medios de comunicación.

Si se toma en cuenta que, según los resultados preliminares del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), por el "Sí" votaron 797.464 electores, eso significa que cada uno de esos votos costó, únicamente por gastos en publicidad, ₡1.113.

Si se hace el mismo ejercicio con la tendencia del "No" puede observarse que este movimiento gastó en publicidad ₡116 millones en el mismo periodo y que un total de 747.826 costarricenses votaron contra el TLC, lo que significa que cada voto del "No" costó ₡155.



La compra de votos es una práctica que no puede ser controlada porque usualmente se realiza en la clandestinidad. (Foto: Katya Alvarado).

Ahora bien, a esta cantidad habría que sumarle los gastos en los que incurrió el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), cuyo presupuesto para este referendo fue de tres millones de dólares, es decir, unos ¢1.560 millones, según confirmó a UNIVERSIDAD el magistrado presidente de esa entidad, Luis Antonio Sobrado.

Si se divide esa cantidad por el número total de electores que votaron efectivamente (1.545.290), se obtiene que cada voto tuvo un costo para el Tribunal de ¢1.009.

"Podemos hablar de números gruesos, aún no tenemos números finos porque trabajamos con el escrutinio provisional", declaró a UNIVERSIDAD el magistrado Sobrado, quien recordó que cada año el TSE debe incluir una partida presupuestaria para un eventual referendo.

"Es dinero previsto pero, si no se utiliza, simplemente no se gasta y es un ahorro al fisco", explicó Sobrado.

CUENTAS SIN REGISTRAR

Pese a que rubros como la publicidad sí pueden ser registrados y contabilizados, en la campaña del referendo ambas tendencias incurrieron en gastos que no serán cuantificados y que le dan un valor agregado a cada uno de los votos.

Inversiones en banderas, calcomanías y diversos signos externos no podrán ser contabilizados, así como tampoco los millonarios gastos en transporte, alimentación, puestos informativos que se instalaron el día del referendo, así como actividades con conjuntos musicales, fiestas infantiles, charlas, videoforos e, inclusive, el costo de las visitas "casa por casa".

Sin embargo, existen denuncias sobre prácticas clandestinas de "compra de votos", que no pueden ser documentadas porque se realizan en la clandestinidad, pero que agregarían un valor adicional a lo que cuesta movilizar cada uno de los votos (Ver recuadro "Lo que no se puede ver").

A juicio del economista Luis Paulino Vargas, el factor del "dinero" que se invierte para movilizar cada uno de los votos "afecta muchísimo" a los electores, pero "es algo que trasciende lo económico, y pasa más bien al ámbito de lo sociológico".

"Esos mecanismos de prostitución de compra de la gente vienen de muy atrás, de la década de los años 80, con un envilecimiento de la conciencia popular, especialmente la gente más pobre, pero también de los sectores medios", explicó.

El economista dijo que durante el referendo muchos pobres se enfrentaron "al soborno o a la dádiva", lo cual implica una degradación moral porque no sólo está la persona que es comprada, sino también quien lo corrompe".

"En el caso de otros sectores de clase media, hay un envilecimiento similar o equivalente, pero se trata distinto. No es que la voluntad de la persona electora sea comprada mediante la dádiva, sino que ella se ha degradado moralmente por esa ola del consumismo y de la competencia, donde lo único que vale en la vida es tener riqueza material", agregó.

"Cuando a estos sectores medios se les amenaza diciéndoles que Estados Unidos va a castigar a Costa Rica, lo único en lo que piensan es en su propio bienestar", añadió el economista.

Por su parte, el diputado José Merino, del Frente Amplio, estimó que durante el referendo se pusieron en práctica "las estrategias criminales del miedo, de la compra de votos y de conciencias, de las amenazas, los chantajes, mentiras y humillaciones".

"Lo que no se puede ver"

El artículo 152 del Código Electoral, inciso R, establece una pena de dos a seis años de prisión para "quien, con dádivas, promesas de dádivas, violencia o amenazas compeliere a otro a adherirse a una candidatura, a votar en determinado sentido o a abstenerse de votar".

Durante los diversos procesos electorales de Costa Rica se han llevado a cabo diversas prácticas financieras para estimular que un votante se pronuncie por uno u otro bando, conocidas popularmente como "compra de votos", pero resulta imposible comprobarlas o cuantificarlas pues, usualmente, se realizan en la clandestinidad.

En ese sentido, el director de Programas Electorales del TSE, Héctor Fernández, ya había aclarado a UNIVERSIDAD que ofrecer una dádiva a cambio de un voto es un delito, aunque no está tipificado en la Ley del Referendo sino en el Código Electoral.

Si alguien presentara una denuncia ante el TSE de un caso como éste, para que sea penado, se debe comprobar que efectivamente se dijo: "Si usted hace esto, yo le doy esto", declaró el

funcionario en junio pasado.

Con base en testimonios de los propios beneficiarios, varios Comités Patrióticos han denunciado irregularidades como la siguientes.

* El TSE trasladó en setiembre pasado a la Fiscalía una denuncia contra Luis Escalante, dirigente del movimiento del "Sí" en Heredia, quien admitió haber escrito un memorando a varios empresarios de esa ciudad, proponiéndoles que pagaran a sus trabajadores un cuarto o medio tiempo de salario adicional a cambio de que se comprometieran a votar "Sí" en el referendo.

* En mayo pasado, el vicepresidente de la Cámara de Porteadores, José Alberto Alfaro, declaró a la emisora Eco News que el gobierno les ofreció legalizar su actividad a cambio de colocar calcomanías con el "Sí al TLC" en los 15.000 vehículos dedicados al porteo, aunque, posteriormente, el ministro de la Presidencia, Rodrigo Arias, lo negó. "Usted sabe, existen coqueteos, coqueteos en la política significa que usted me da esto a cambio de otra cosa, y eso es positivo", dijo Alfaro.

* En junio pasado, vecinos de Cipreses de Curridabat denunciaron una reunión con los asesores de la diputada Mayi Antillón -Alexis Zamora y Luis Álvarez- quienes primero les ofrecieron ayuda financiera para la comunidad y luego les pidieron votar por el "Sí" al TLC.

* En julio, vecinos de Atenas hicieron una denuncia similar a la de Curridabat, esta vez con la participación de la diputada Janina Del Vecchio y uno de sus asesores, Claudio Aguilar.

* Varios comités patrióticos denunciaron que el día del referendo los choferes de vehículos particulares del movimiento del "Sí" recibieron, además de los gastos por gasolina, cantidades que oscilaron entre ¢30.000 y ¢80.000, mientras que los fiscales recibían ¢20.000 y los guías ¢5.000.